

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorios.

Por apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y amplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14802

ABELLAN GARCIA, Manuel; hijo de José y Dolores, de estado soltero, natural y vecino de Aldeas del Rey, y José Tóbar Nieto, hijo de Felipe y Segunda, estado soltero, natural de Manzanares, ambulante, ambos quincenarios, de veintidós y veintiocho años; procesados por sublevación de caballerías; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Albares, dentro del término de diez días, donde se ha desretado su prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

14219

14803

ADARRAYA OYARVIDE, Paulino; hijo de Pedro y Teresa, natural de Rentera (Quipúzcoa), de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Rentera; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Secundino Castro Ruiz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guardia en Santona (Santander).—Santona, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Castro.

JG-7723

14804

ALVAREZ FERNANDEZ, José; hijo de Eustaquio y Carmen, natural de Villuit, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Constantino Calleja López, residente en esta Plaza.—Oviedo, 2 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Calleja.

JG-7712

14805

ALVAREZ SUAREZ, Silvina; hija de Vicente y Evarista, natural de Trasmonte, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,603 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Sánchez Bayón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Dic-

iembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez.

JG-7709

14806

AUTOR ó autores desconocidos del contrabando de 27,700 kilogramos de tabaco, encontrado por fuerza de guriteros en el sitio denominado Playa de la Sangre, de esta ciudad, el día 9 de Abril de 1913; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia General de Ceuta, Teniente Coronel D. Ildefonso Parras Serradell, sito en la calle de Pedro de Meneses, número 9.—Ceuta, 5 de Diciembre de 1913.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Ildefonso Parras.

JG-7703

14807

BALSEIRO YÁÑEZ, Antonio; hijo de José y Josefina, natural de la parroquia de Melian, Ayuntamiento de Riotinto, provincia de Huelva, vecindado en Melian (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,603 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en el plazo de treinta días en esta Plaza, D. Pedro Fernández Schaze, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 30 de Noviembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández.

JG-7704

14808

BENITEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Obalo, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años, de buena estatura, color moreno, ojos azules, pelo negro, nariz y boca regulares, vecinos de Villanueva de la Serena; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Don Benito, a constituirse en prisión.

14324

14809

BEREAN, Narciso; hijo de Magdalena, natural de Aranzas, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,632 metros; domiciliado en su pueblo natal (Aranza); procesado por la falta a concentración a la Caja de Recetas de Pamplona para su destino a cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Luco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 9 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Luco.

JG-7717

14810

BLANCO FERNANDEZ, Víctor; hijo de Juan y de Inocencia, natural de Soto del Barco, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, su estatura 1,712 metros; domiciliado últimamente se supone que es en Cuba; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá ante el Capitán del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, Juez instructor, D. Carlos Pérez Gornach, residente en Santander, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santander, 6 de Diciembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Pérez Gornach.

JG-7720

14871

ROBÉ MARTÍN, Gregorio; hijo de Eusebio y de Faustina, natural de Daroca (Zaragoza), de estado soltero, profesión vendedor, de diecisésis años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificárle el auto de prisión contra el mismo dictado y llevar á efecto este por haber sido reformado el de libertad, apercibiéndole que si no compareciese será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

14341

14872

ROBÉ MARTÍN, Vicente; hijo de Eusebio y Faustina, natural de Daroca (Zaragoza), de estado soltero, profesión vendedor, de veinte años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado y llevar á efecto ésta por haber sido reformado el de libertad.

14340

14873

CARMEN, (a) la Colorina; domiciliada últimamente en un cortijo del término municipal de Ugijar; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ugijar, dentro de diez días, para recibirlo declaración en la causa que instruye sobre robo de ropas y efectos á Fernando Jiménez Jiménez, proviniéndola que de no comparecer lo parará el perjuicio á que haya lugar.

14336

14874

EXPOSITO MENDOZA, Hilario; hijo de Basilio y María, natural de La Laguna, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, su estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en La Laguna; procesado por la falta grave de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Luis Arredondo Acuña, residente en esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Noviembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Arredondo.

JG-7724

14875

FANJUL ARGÜELLES, Valentin; hijo de Agustín y Josefina, natural de Paranz, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sidié, número 7, don Enrique Vidal Muñárriz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 11 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Vidal.

JG-7720

14876

FERNANDEZ FRAGA, Manuel Guillermo; natural del Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez permanente de causas de la octava Región, en la Plaza de Vigo.—Vigo, 10 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Rosario Suárez.

JG-7735

14877

FUENTE ALVAREZ, *Úbaldo*; hijo de Baltina; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado especial de Marina de Santander, para notificarse en causa por haberle desestimido expediente de excepción, instaurada por don Querino Gutiérrez y Gutiérrez, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander; Juez instructor del dicho expediente.—Santander 9 de Diciembre de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Querino Gutiérrez.

JM—7723

14878

GARCIA ALVAREZ, *Joaquín*; hijo de Félix y Enalia, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Sánchez Bayón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez.

JM—7710

14879

GARCIA GUILLEN, *Castro*; hijo de Mariano y Catalina, natural de Soria, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Soria; procesado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lefeuze, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 10 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricarte.

JM—7737

14880

GARCIA LARA, *Antonio*; hijo de Antonio y Joaquina, natural de Villanueva del Güélico (Zaragoza), de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificarse el auto de prisión contra el mismo dictado, y llevar a efecto éste por haber sido reformado el de libertad; apresoriéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

14889

14881

GONZALEZ BERNARDO, *Paulino*; natural de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Juan y Basilia; domiciliado últimamente en Santa Cruz, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Francisco Sánchez Rayón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Francisco Sánchez.

JM—7713

14882

GONZALEZ RODRIGUEZ, *Incenciio*; hijo de Ramón y Rosa, natural de Boniiles, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Boniiles; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente,

Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Sánchez Bayón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez.

JG—7715

14883

HERNANDEZ VEGAS, *Esteban*; hijo de Fructuoso y Baldomera, natural de Castronuño, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,608 metros; avencillado últimamente en Abana, Juzgado de Nava del Rey, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Martínez Oleiza, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 7, de guarnición en Valladolid, bajo apresamiento de ser declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Diciembre de 1913.—José Martínez.

JG—7734

14884

INCHAUSTE SUAREZ, *Guimeráte*; natural y vecino de Rozas, partido de Balmon, provincia de Oviedo, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, hijo de José y Josefina; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, en el término de ocho días, a fin de constituirse en prisión, pues así lo acordó su amario que contra él mismo y otros se instruye sobre uso de nombre supuesto e infacción de la ley de Emigración.

14882

14885

IBARZABAL SIERRA, *José*; hijo de José y de Ramona, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de notificarse el auto de prisión contra el mismo dictado, y llevar a efecto ésta por haber sido reformado el de libertad, apresoriéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

14883

14886

IBARRA SEGURRETA ECHEVARRIA, *Policarpa*; hija de Romualdo y de Ana María, natural de Morga (Vizcaya), de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,67 metros; domiciliado últimamente en Morga; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Secundino Castro Ruiz, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 62, de guarnición en Santona (Santander).—Santona, 4 de Diciembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Castro.

JG—7727

14887

JULIAN MESTRE, *Francisco*; hijo de Román y de Palmira, natural de Pallejols, provincia de Lérida, avencillado en Barcelona, de estado soltero, de oficio sibarita, de veintidós años, estatura 1,72 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, frente espaciosa y su airo marcial; procesado por faltas de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanzaderos de Borbón, 4º de Caballería, D. Ricardo Vilanueva López, residente en esta Plaza; bajo apresamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Burgos, 6 de Diciembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Vilanueva.

JG—7700

14888

LOPEZ CAMPOS, *Graferic*; hijo de Isidoro López y Teresa Campos, natural de Bañón, Ayuntamiento de Idem, provincia de Ternel, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, su estatura 1,660 metros, del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Ortellés, provincia de Vizcaya; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Anastasio Arbizu Elcarte, residente en esta Plaza; bajo apresamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 4 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Anastasio Arbizu.

JG—7721

14889

LOPEZ LOPEZ, *José*; natural de Quiroga (Lugo), de estado soltero, profesión relojero, de treinta años, hijo de Ambrosio y de Josefina; domiciliado últimamente en Tarazona de Aragón; procesado por abusos deshonestos; comparecerá inmediatamente ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, para constituirse en prisión provisional decretada nuevamente por dicho Tribunal Superior en auto de 3 del actual, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Tarazona de Aragón, sobre abusos deshonestos contra expresidente José López López, fugado de la Cárcel de Gallur al ser trasladado por trámites ordinarios, desde la de Tarazona a la de Zaragoza; bajo apresamiento de ser declarado rebelde si deja de comparecer.

14894

14890

MALARAGA IRAGORRI, *Angel*; hijo de Pío y de Paula, natural de San Sebastián, Capitanía General de la sexta Región, de veintidós años, profesión ajutador; sus señas personales son: polo negro, ojos negros, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba poca, boca regular; soldado del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del primer Regimiento Zapadores Minadores, don Francisco Ibáñez Alamo, residente en San Sebastián; bajo apresamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 7 de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JG—7718

14891

MARTIN RUIZ, *Miguel*; de cuarenta y seis años, casado, oficio jornalero, natural y vecino de Algarrobo, partido de Torrox; comparecerá en el Juzgado de la Merced, de Málaga, dentro del plazo de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo se sigue sobre contrabando, y ser reducido a prisión; bajo apresamiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, perdiéndole el perjuicio que haya lugar.

14890

14892

MARTINEZ LOPEZ, *Ángel*; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Lorca (Diputación del Zarzalico); procesado por sustracción de 117 sacos de trigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca.

14893

MENDICOTE VILLANUEVA, *Valentín*; hijo de Juan y Tomasa, natural de

Abanto y Ciérvana (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el D. Secundino Castro Ruiz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—San-  
tisti, 4 de Diciembre de 1913.—El segun-  
do Teniente, Juez instructor, Secundino Castro.

JG-7725

14894

MENDEZ PEREZ, Germán; hijo de Ricardo y Felisa, natural de Ventorrillo Canero, Ayuntamiento de Luarca (Ovi-  
do), de veintidós años; domiciliado últi-  
mamente en Buenos Aires; procesado por  
faltar á concentración; comparecerá, en  
término de treinta días, ante el segundo  
Teniente, Juez instructor, del Regimien-  
to Infantería del Príncipe, número 8, don  
Constantino Calleja López, residente en  
esta Plaza.—Oriego, 2 de Diciembre de  
1913.—El segundo Teniente, Juez instruc-  
tor, Constantino Calleja.

JG-7711

14895

MONREAL REUARTE, Casimiro; hijo de Alejandro y Concepción, natural de Tafalla (Navarra), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domi-  
ciliado últimamente en Tafalla; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el  
Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en el  
Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pam-  
plona, bajo apercibimiento que, de no  
efectuarlo, será declarado rebelde.—Pam-  
plona, 9 de Diciembre de 1913.—El Coman-  
dante, Juez instructor, Vicente Osé Carbonell,

JG-7716

14896

MORALES RAMIREZ, Francisco; na-  
tural y vecino de esta ciudad; domiciliado  
que estuvo en la calle Real, número 2, estado  
soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Miguel y An-  
gustina; comparecerá ante el Juzgado del  
Sagrario (Granada), en término de diez  
días, á responder de los cargos que le re-  
sultan en la causa que se le sigue sobre  
disparo, bajo apercibimiento de ser de-  
clarado rebelde.

14897

14898

MORALES SANTISTEBAN, Cristóbal;  
hijo de Cristóbal y Trinidad, natural de  
Diezma, Ayuntamiento de Idem, provin-  
cia de Granada, estado soltero, profesión  
carrasco, de veintiún años, estatura 1,590  
metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardo-  
s, nariz regular, barba saliente, boca  
regular, color sano, frente despejada, aire  
marcial; domiciliado últimamente en  
Igualada, provincia de Barcelona; pro-  
cesado por la falta grave de primera de-  
serción; comparecerá, en el término de  
treinta días, ante el Juez instructor, Ca-  
pitán, del Batallón Cazadores de Alfon-  
so XII, número 16, D. José Fernández  
Bosch, residente en esta Plaza, y de no  
efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich,  
5 de Diciembre de 1913.—El Capitán, Juez  
instructor, José Fernández Bosch.

JG-7792

14899

MORARI MARTÍN, Juan; hijo de An-  
gel y Gertrudis, natural de Peniche (Ba-  
daixos); estado soltero, profesión albañil,  
de veintisiete años, estatura 1,630 metros;  
sus cejas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos  
claros, nariz regular, barba poes, boca  
regular, color sano, frente espaciosa, aire  
marcial, producción buena; domiciliado

últimamente en Badaixos, 4 cuyo indivi-  
duo se le instruye sumaria por la falta  
grave de deserción en campaña; compa-  
recerá, en el término de treinta días, con-  
tados desde la publicación de esta requi-  
sitoria, ante el Juez instructor, segundo  
Teniente, del Batallón Cazadores de Ara-  
piles, número 9, D. Nicolás García Bar-  
celona, de guarnición, en Ceuta, en la info-  
rigencia, que de no hacerlo así, será de-  
clarado rebelde, perdiendo el perjuicio  
que haya lugar.—Canta, 5 de Diciembre  
de 1913.—El segundo Teniente, Juez ins-  
tructor, Nicolás García.

JG-7702

14900

MUMEGORRI ZABALETA, Eulogio;  
hijo de Joaquín y Fermín, natural de  
Lez (Navarra), Capitán General de la  
quinta Región, nació en 12 de Agosto de  
1892, profesión cantor; sus señas perso-  
nales son estas: pelo negro, ojos pardos,  
cejas al pelo, color bueno, nariz regular,  
barba naciente, boca regular, soldado del  
primer Regimiento de Zapadores Min-  
adores, de guarnición en San Sebastián; pro-  
cesado por la falta grave de primera  
deserción; comparecerá, en término de  
treinta días, ante el Comandante, Juez  
instructor, del primer Regimiento Zapado-  
res Minadores, D. Francisco Ibáñez  
Alonso, residente en San Sebastián, bajo  
apercibimiento que, de no efectuarlo,  
será declarado rebelde.—San Sebastián,  
7 de Diciembre de 1913.—El Comandante,  
Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JG-7719

14900

MUÑOZ CLEMENTE, Tomás; hijo de  
José y Dolores, natural de Linares, provin-  
cia de Jaén, oficio minero, estado sol-  
tero, de veintitrés años; domiciliado úl-  
timamente en Linarens; procesado por la  
falta grave de primera deserción; compa-  
recerá, en este Juzgado, y en el plazo de  
treinta días, ante el segundo Teniente,  
Juez instructor, del Regimiento Infante-  
ría de Melilla, número 59, D. Antonio Al-  
caide Montoro, que reside en el Cuartel  
de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 11  
de Diciembre de 1913.—El segundo Te-  
niente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG-7705

14901

N. GELPI, Vicente; hijo de padres des-  
conocidos, natural de Gerona, estado sol-  
tero, profesión arriero, de veinticuatro  
años, su estatura 1,613 metros; sus señas  
personales son: pelo castaño, cejas al  
 pelo, ojos pardos, nariz regular, barba  
poblada, boca regular, color sano, frente  
despejada, aire marcial producción, fértil;  
avencido en Sabadell (Barcelona); domi-  
ciliado últimamente en Massanet de la  
Salva (Gerona); procesado por la falta  
grave de incorporación á Banderas; com-  
parecerá, en término de treinta días, con-  
tados desde la publicación de esta requi-  
sitoria, ante el segundo Teniente del Ba-  
tallón Cazadores de Talavera, número 18.  
D. José Alcántara Avellaneda, en el Quar-  
tel de la Alcazaba, de esta Plaza, para  
responder á los cargos que le resultan en el  
mencionado expediente, advirtiéndole que,  
de no verificarlo, se lo declarará re-  
belde.—Molilla, 9 de Diciembre de 1913.—  
El segundo Teniente, Juez instructor,  
José Alcántara.

JG-7707

14902

OZORES FERNANDEZ, Ezequiel; hijo  
de Ramón y Antonia, natural de Gozón,  
Ayuntamiento de Tomiño, provincia de  
Pontevedra, de estado soltero, profesión  
jornalero, de veintidós años, de estatura  
1,685 metros; comparecerá, en el térmi-  
no de treinta días, ante el segundo Te-

niente, Juez instructor, del Regimiento  
Infantería de Zaragoza, número 12, don  
Manuel Fernández Murias, residente en  
Santiago, bajo apercibimiento que, de  
no efectuarlo, será declarado rebelde.—  
Santiago, 4 de Diciembre de 1913.—El se-  
gundo Teniente, Juez instructor, Manuel  
Fernández Murias. JG-7722

14903

PAZ MOURIÑO, José, conocido por Ma-  
rind; de veintidós años, de estado sol-  
tero, profesión jornalero, vecino de Vista  
Alegre; comparecerá ante el Juzgado  
de instrucción de Coruña, en el término  
de cinco días, para ser indagado en sum-  
ario por lesiones inferidas a Juan Cal-  
vino.

14923

#### Zapadores de primera instancia

##### BARCELONA—AUDIENCIA

En méritos del expediente sobre decla-  
ración de curación do D. Manuel Garriga  
y Ferré, promovido por su esposa doña  
Elvira Font y Campderrós, se ha dictado  
el auto que en su parte bastante dice  
así:

«Auto.—Barcelona, 6 de Diciembre de  
1913. Por evacuada, etc. Se declara au-  
ento á D. Manel Garriga y Ferré, y para  
que tal declaración surta los efectos le-  
gales procedentes, publíquese la misma  
en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial  
de esta provincia y Diario Oficial de Avi-  
sos de esta ciudad.

»Lo manda y firma el Sr. D. Fernando  
do Prat y Gay, Juez de primera instancia  
del distrito de la Audiencia, de esta ciu-  
dad; doy fe.—Fernando do Prat Gay.—  
Autó mío, Luis Durán.»

Y para que conste, expido el presente  
en Barcelona á 12 de Diciembre de 1913.  
Luis Durán.

X-2342

##### BILBAO—CENTRO

D. Antonio Bouéón y Gómez Quintero,  
Juez de primera instancia del distrito  
del Centro, de este villa y su partido.

Hago saber: Que por D. José Aurreco-  
chea y Vidarte, mayor de edad, casado,  
contratista y vecino de Errondo, se ha  
acudido á este Juzgado, con autoriza-  
ción que al efecto lo ha dado la Junta  
directiva de Explotos de esta provincia,  
solicitando la modificación de apellidos  
del menor depósito número 12.318 do  
aquel Establecimiento Santiago José Sa-  
nchez Iriz, á quien aquél, en unión de  
su esposa D.ª Josefina Echeandía prohíbi-  
ron por hijo, por los de Aurrecochea y  
Echandía, para que en lo sucesivo se  
llamo Santiago José Aurrecochea y  
Echandía, habiendo acordado, en su vir-  
tud, publicar el presente edicto en la GA-  
CETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta  
provincia en cumplimiento de lo que se  
dispone en el artículo 71 del Regimen-  
to de 13 de Diciembre de 1870, para la  
ejecución de la Ley del Registro Civil, á  
fin de que dentro del término de tres  
meses, contados desde el día siguiente al  
en que tenga lugar la inscripción, puedan  
presentar su oposición ante este Juzgado  
cuantos se crean con derecho á ello.

Dado en Bilbao á 25 de Noviembre de  
1913.—Antonio Bouéón. X-2344

##### CASTROPOL

D. Felipe Arín Dorronzoro, Juez de  
primera instancia de la villa y partido de  
Castropol.

Hago saber: Que en este Juzgado y Se-  
cretaría del que autoriza, pundo expedi-  
ente de declaración de herederos ubla-

testamento de D. Julián González de Souto y Díaz Casariego, Presbítero, vecino que falleció en esta villa, en la que falleció el 6 del actual, sin ascendientes ni descendientes y sin disposición testamentaria, siendo sus herederos abijestados sus hermanos de doble vínculo D.<sup>a</sup> María Jes. y D.<sup>a</sup> Dolores, y sus sobrinos Jesusa, María Josefa y José Manuel González de Souto y Rodríguez Cebre, como hijos de otro hermano del D. Julián, llamado don Ramón, y los hijos de otros dos hermanos del mismo D. Julián, llamados don Benito y D. Eleuterio González de Souto y Díaz Casariego, que extinguen á la muerte del D. Julián, cuyo paradero se ignora, siendo la D.<sup>a</sup> María Josefa hermana del D. Julián, la que promovió el expediente.

Y por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del D. Julián, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo en forma dentro de treinta días siguientes á la publicación del presente edicto.

Dado en Ocaípolo el 29 de Noviembre de 1913.—Felipe Afin.—El Secretario, Enrique Murias.

X—2341

## IZNALLOZ

En virtud á lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, por providencia del día de hoy, dictada en causa sobre desacato al Agente ejecutivo del Torre Cardosa, se cita á dicho Agente D. Manuel de Ramón, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, á prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Iznalloz, 9 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Joaquín Peralta.

JO—1432

## MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en expediente de jurisdicción voluntaria, á instancia de D. Sixto Pérez Calvo, en solicitud de que en su dñe, y previos los trámites legales, se dicte la oportuna Real orden, autorizándolo, así como á sus hijos D.<sup>a</sup> Magdalena, don Mario y D. Sixto Pérez y Pérez, para usar en lo sucesivo, formando un solo apellido con la denominación de Pérez Calvo, que son los dos que pertenecen al rocederante, fundándose para ello en que tanto en el trato familiar, como en las relaciones sociales se la viene conociendo siempre por los apellidos Pérez Calvo como si formasen uno sólo, hasta el extremo de que nunca ha sido designado únicamente por el primero sino por ambos, se ha acordado en pública dicha solicitud por extracto substancial en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de la de Valladolid, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho, dentro del plazo de tres meses, á contar desde el día de la publicación en dichos tres periódicos oficiales.

Madrid, 16 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.<sup>o</sup> R.: El señor Juez, Felipe Tercez.

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 15 del actual en el juicio ejecutivo sujeto promovido por D. José Silva Autón contra

D. Soraffia Moreno Luna, se anuncia la venta en pública subasta, por tarroso vez y sin sujeción á tipo, de las fincas siguientes:

Primera. Un pedazo de terreno en el quinto Navalatienda ó monte; del término jurisdiccional de Saceruela, procedente de la Mesa Maestral del Campo de Calatrava, en el partido judicial de Almadén, provincia de Ciudad Real; tiene una cabida aproximada de 120 fanegas, equivalentes á 88 hectáreas 72 áreas, y linda: por el Norte, con el término de Agudo; por Saliente, con el quinto conocido por el barranco de Lirios; por Mediodía, con el arroyo de Navalatienda, y por Poniente, con el quinto llamado el Pedro, que para la subasta fué tasada en 20.000 pesetas.

Segunda. Otro pedazo de terreno en el quinto barranco de Lirios, en el mismo término jurisdiccional de Saceruela, partido judicial de Almadén, provincia de Ciudad Real, procedente, como el anterior, de la Mesa Maestral del Campo de Calatrava, y tiene una cabida de 583 fanegas, equivalentes á 372 hectáreas y 92 áreas, que linda: por Norte, con el término de Agudo; por Saliente, con la parte Norte del arrabal de las Canteras y vereda del Colmenarejo; por Mediodía, con el río Esteruelas, y por Poniente, con el quinto Navalatienda, siguiéndole luego en linea recta al Norte, atravesando las Oulebras, hasta una tenería que hay en el límite de ambos quintos; siendo tasada esta finca para la subasta en la cantidad de 32.300 pesetas.

El remate se celebrará en la Salaudencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 7 de Febrero próximo venidero, á las once, previniéndose: que se admitirán posturas sin sujeción á tipo; que los autos y la certificación del R. istmo á que se refiere la regla 4<sup>a</sup> del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en mi Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del vactor, continuarán subastatentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de las respectivas tasaciones, ó sea de 20.000 pesetas por la primera finca, y de 32.300 por la segunda, sin cuyos requisitos no serán admítidos, adjudicándose el remate al mejor postor, sin que en el acto de la subasta se admita á ninguno que no acepte fatigadamente las expresadas condiciones.

Madrid, 16 de Diciembre de 1913.—El Secretario, Juan García Iglesias.—Visto bueno, Manuel Algora.

X—2348

## Juzgados Municipales.

## BETRÉU

D. Mariano Díez Aures, Juez municipal del distrito de Escorial, provincia de León.

Hago saber: Que por el presente se cita al autor ó autor de la corta y sustracción de siete pinabates del monte Arto-Cortés, de este término municipal, los cuales fueron hallados á la distancia de unos 200 metros del agujero Caca-

rill, el día 26 de Enero del año 1912, para que el día 3 de Enero próximo, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Saturnino, de este pueblo, número 5, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el cual tendrá lugar á la hora de las quince del indicado día.

Dado en Estre, Juzgado municipal de Escorial, 4 de Noviembre de 1913. Mariano Díez. JO—14343

## Jurisdicción de GUERRA

## MADRID

D. Jesús Aguirre Ortiz de Zárate, Juez instructor de este expediente contra el soldado del segundo Regimiento de Zapadores Miradores, Eduardo de Vivar Montero, por falta á concentración.

Por la presente requisitoria visto, llamo y emplazo al mencionado Eduardo de Vivar Montero, natural de Montevideo provincia de Idem, hijo de Fernando y Amelia, soltero de veinticuatro años, de oficio estudiante, y sus señas personales se desconocen, porque haberse呈entado á concentración, para que en término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial, Cuartel de la Montaña (Madrid), para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por falta de concentración, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, para que practique activas diligencias en la busca y captura del sospechoso, y de ser habido se lo conduzca á esta Plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo acordado en la diligencia de esta fecha.

Dado en Madrid á 15 de Diciembre de 1913.—El Juez instructor, Jesús Aguirre.

JG—7708

## MELILLA

D. Leopoldo Quiles Durán, Comandante de Infantería, Juez instructor de la Comandancia General de Melilla, y de la causa que instruyo por desaparición de dos caballos.

Por la presente visto, llamo y emplazo al paisano José Catalán, de unos treinta y cinco años de edad, vendedor de postales, con una cojera bastante pronunciada, que le obliga á apoyarse en un bastón, y que reside últimamente en el poblado de Nador, de este Territorio, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, se presente en este Juzgado, calle de Antonio Falcón, número 10, á responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo.

Dado en Melilla á los diez días del mes de Diciembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Quiles Durán.

JG—7708